



"Se mantiene la filosofía que el trabajador venezolano goce de los mismos derechos que los colombianos": viceministro Andrés Uribe



- Según Migración Colombia, 2 millones 477 mil 588 venezolanos están radicados en el país, de los cuales 51 % son mujeres y 24 % menores de edad

BOGOTÁ, 19, jul./22.- Durante la entrega de resultados de *'Un año de implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, Visibles'*, convocado por Migración Colombia, el viceministro de Empleo y Pensiones, Andrés Felipe Uribe, se refirió al fomento del empleo de la población refugiada y migrante en Colombia.

Señaló que el número de cotizantes venezolanos a pensión y que cuentan con trabajo formal, según la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, PILA con corte a marzo de 2022 era de 110.386, de los cuales 74.136 tenían Permiso de Protección Temporal y 36.250 Permiso Especial de Permanencia.

Uribe Medina agregó: *"que a través del Servicio Público de Empleo como camino institucional que ayuda a conseguir trabajo logró registrar a más de 55 mil migrantes y colocar en 2022 a 9 mil 694"*.

Presentó que han recibido los servicios gratuitos del SENA y se han certificado por competencias 8.226 y tienen cupos en formación titulada 5.352, al igual que los toman los colombianos.

El programa *'Saber Hacer Vale'* iniciativa liderada por el Ministerio del Trabajo que certifica a través del SENA las competencias adquiridas por las personas a lo largo de su vida para facilitar el acceso al mercado laboral, *"registró un total de beneficiarios migrantes durante las 2 convocatorias de 1.477 para lo cual entregó incentivos por más de 2.356 millones de pesos"*, dijo.

DATO:

El *'Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, Visibles'*, es un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados, que tiene como objeto permitir el tránsito de los migrantes venezolanos que se encuentran en el país de un régimen de protección temporal a un régimen migratorio ordinario y disminuir las cifras de migración irregular actuales y futuras.

Es decir, que los migrantes venezolanos que se acojan a la medida tendrán un lapso de 10 años para adquirir una visa de residentes.



MINISTERIO DEL TRABAJO

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110221
Teléfonos PBX: (601) 3779999

Canal Presencial

Sede principal en Bogotá: carrera 14 No.99-33 piso 6°
Puntos de Atención en Nivel Territorial (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)
Si usted requiere agendar cita presencial con el fin de recibir asesoría laboral, debe comunicarse al conmutador (601) 3779999 Opción 2, luego marque otra vez opción 2 .

Canal Telefónico

Call Center: Horario de Atención Lunes - viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m.
Sábado: 7:00 a.m. - 1:00 p.m.
Bogotá (601) 3 77 99 99 Opción 2
Línea nacional gratuita 018000 112518
Para Bogotá, marque desde el celular: 120
Línea Anticorrupción: (601) 3 77 99 99. Marque opción 2 y luego opción 3

Canal Virtual

haga clic en las siguientes opciones
- PQRSD (<https://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9444/SedeElectronicaWeb/seg/0004-2.xhtml>)
- Chat (<https://chat1-clis21-dal.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/WebChatMinTrabajoV1?token=B692E9DEDE0D9C3EC561F7C4FC251B2A>)
- Videollamadas (<https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajo/>)

Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
(</web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales>)

Canal Escrito

Para presentar su correspondencia dirigida a las dependencias del nivel central en Bogotá por favor dirigirse a la carrera 14 No.99-33 piso 6°.
Para la correspondencia dirigida a las direcciones territoriales por favor visite el siguiente link:
<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>
(<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)
Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo:
solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co
(<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>)
(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor dirijase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Servicios a la Ciudadanía

Datos de contacto (<http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos>)
Avisos Convocatoria Pública (<http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>)
Transparencia y acceso a información pública (<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia>)
Encuesta acceso y consulta de la información publicada
Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/>)
Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscal.gov.co/>)

➔ Acceso funcionarios
(</es/group/intranet-ministerio-del-trabajo>)

Número de visitas
 Contador de visitas
Fecha de actualización
Julio - 21 - 2022



(<https://www.facebook.com/mintrabajocol>)



(<https://twitter.com/MintrabajoCol>)



(<https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol>)

Mapa del Sitio (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/mapa-de-sitio>) | Política de Tratamiento de Datos Personales

(</documents/20147/0/ODI+Politica+de+Proteccion+de+Datos+Personales.pdf/f51f7c6b-bd61-ae8-3fc5-842ac5fb9b57?t=1640401015708>) | Autorización de Tratamiento de Datos Personales

(</documents/20147/0/ODI+Formato+Autorizacion+de+Tratamiento+de+Datos+Personales.docx/b862f16c-b167-fb1f-9fc7-6b7279751d34?t=1640401067428>) | Aviso de Privacidad Datos

(</documents/20147/0/ODI+Aviso+de+Privacidad+Datos+Personales.pdf/93accb78-7aa3-c3d5-64a9-435585d15eb2?t=1640401085440>)



(<https://www.colombia.co/>) (<https://www.gov.co/home/>)

Conoce GOV.CO aquí (<https://www.gov.co/>)

